



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-10

Página: 1 de 13

Versión: 10

**AUDITORÍA EXPRES 12-2019
ATENCIÓN DENUNCIA CMI201900107**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
AGENCIA DE DESARROLLO DE ITAGÜÍ-ADELI**

VIGENCIA FISCAL 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Diciembre de 2019

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 13
		Versión: 10

CONSEJO DIRECTIVO

Contralor Municipal (E):	Fernando José Vélez Giraldo
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:	Fernando José Vélez Giraldo
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Zuli Andrea Quiceno Vélez
Jefe Oficina de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Auditor:	Carlos Alberto Díaz Restrepo

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 13
		Versión: 10

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OTRAS ACTUACIONES	7
1.1 ATENCIÓN DE DENUNCIA CMI201900107	7
2 HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	13

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 13
		Versión: 10

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Exprés a la Secretaría de Infraestructura, vigencia 2019, de acuerdo con la atención a la denuncia instaurada por un ciudadano el día 18 de septiembre de 2019 e ingresada con el consecutivo CMI201900107, mediante el radicado 777 del 17 de septiembre de 2019, en la cual se da a conocer sobre nota remisoría del Plan de Control Social al Complejo Deportivo Oscar López Escobar de Itagüí, dentro de las cuales se incluyeron las siguientes, acorde a las competencias de este órgano de control fiscal.

Es responsabilidad tanto de la Secretaría de Infraestructura el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Puesto que el proceso auditor no generó observaciones ni necesidad de controvertirlas, no se hizo necesaria la elaboración del correspondiente Informe Preliminar. La denuncia de oficio radicada en la Contraloría Municipal de Itagüí es la siguiente:

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 13
		Versión: 10

Denuncia **CMI201900107**, sobre el Plan de Control Social al Polideportivo Oscar López Escobar, la cual incluye, entre otras, las siguientes inquietudes que son de competencia de la Contraloría Municipal de Itagüí:

- FISCAL- ADMINISTRATIVO- DISCIPLINARIO**-El valor del convenio 049 de 05 de octubre de 2017 es de \$43.407.426.012, pero el valor apropiado para la vigencia 2017 es \$4.000.000.000 representados en el CDP N° 1698 de 27 de septiembre de 2017 y \$150.000.000, representados en el CDP No 1721 de 05 de octubre de 2017, el resto se representan en las certificaciones de vigencias futuras N° 002, 003, 004, 005, 006 todas del 27 de septiembre de 2017, documentos expedidos por la secretaría de hacienda del municipio de Itagüí; para el año 2018 le ingresa a "ADELI" \$810.000.000 representados en el CDP N° 1337 de 12 de julio de 2018 expedido por la secretaría de hacienda del municipio de Itagüí. Estos recursos están amparados con el registro presupuestal N° 4709 de 12 de julio de 2018. No muy claro y asunto que debe investigarse por la autoridad competente es que a "ADELI" le ingresa, el día 21 de diciembre de 2018, del Municipio de Itagüí la suma de \$11.900.000.000 amparados en el CDP N° 1761 de 14 de septiembre de 2018 y de Indeportes Antioquia la suma \$8.000.000.000 representados en el CDP 2431 de 20 de diciembre de 2018 de Indeportes Antioquia, ambos CDP los expidió la secretaría de hacienda del municipio de Itagüí, es decir, estos \$19.900.000.000 son para el mismo proyecto N° 4 del convenio 049 de 2017, esto es para el complejo deportivo Óscar López Escobar del Municipio de Itagüí, pero corresponden al convenio N° 0349 de 21 de diciembre de 2018, que es el mismo objeto; "ADELI" además tiene un certificado de vigencia futura N° 005 de 14 de septiembre de 2018 por un valor de \$9.470.000.000 del municipio de Itagüí y un certificado de registro presupuestal N° 8538 del 21 de diciembre de 2018, expedido por la secretaría de hacienda municipal de Itagüí.
- DISCIPLINARIO – FISCAL – ADMINISTRATIVO - PENAL** - Los convenios SI-0349-2018 y el proyecto 4 del convenio 049 de 5 de octubre de 2017 y su adición N° 2 de 12 de julio de 2018 tienen presuntamente el mismo objeto y presuntamente existe una desviación o malversación de recursos del erario del municipio de Itagüí.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 13
		Versión: 10

- FISCAL – DISCIPLINARIO – PENAL - Presunto detrimento patrimonial, desviación de recursos con la realización del convenio No 049 de 5 de octubre de 2017 al erario del municipio de Itagüí, esto merece investigarse.
- FISCAL – PENAL – DISCIPLINARIO - Presunta malversación de recursos públicos al realizar dos convenios para el mismo objeto, pues el proyecto 4 del convenio 049 de 2018 y el objeto del convenio SI-0349-2018 son muy semejantes.

Zuli Andrea Quiceno Vélez

Zuli Andrea Quiceno Vélez
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal

Carlos Alberto Díaz Restrepo

Carlos Alberto Díaz Restrepo
Auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 7 de 13
		Versión: 10

1. OTRAS ACTUACIONES

1.1 ATENCIÓN DE DENUNCIA CMI201900107

La Contraloría Municipal de Itagüí procedió a verificar las inquietudes presentadas por un ciudadano el día 18 de septiembre de 2019 e ingresada con el consecutivo CMI201900107, mediante el radicado 777 del 17 de septiembre de 2019, en la cual se da a conocer sobre nota remisoría del Plan de Control Social al Complejo Deportivo Oscar López Escobar de Itagüí, dentro de las cuales se incluyeron las siguientes, acorde a las competencias de este órgano de control fiscal:

- FISCAL- ADMINISTRATIVO- DISCIPLINARIO-**El valor del convenio 049 de 05 de octubre de 2017 es de \$43.407.426.012, pero el valor apropiado para la vigencia 2017 es \$4.000.000.000 representados en el CDP N° 1698 de 27 de septiembre de 2017 y \$150.000.000, representados en el CDP No 1721 de 05 de octubre de 2017, el resto se representan en las certificaciones de vigencias futuras N° 002, 003, 004, 005, 006 todas del 27 de septiembre de 2017, documentos expedidos por la secretaría de hacienda del municipio de Itagüí; para el año 2018 le ingresa a "ADELI" \$810.000.000 representados en el CDP N° 1337 de 12 de julio de 2018 expedido por la secretaría de hacienda del municipio de Itagüí. Estos recursos están amparados con el registro presupuestal N° 4709 de 12 de julio de 2018. No muy claro y asunto que debe investigarse por la autoridad competente es que a "ADELI" le ingresa, el día 21 de diciembre de 2018, del Municipio de Itagüí la suma de \$11.900.000.000 amparados en el CDP N° 1761 de 14 de septiembre de 2018 y de Indeportes Antioquia la suma \$8.000.000.000 representados en el CDP 2431 de 20 de diciembre de 2018 de Indeportes Antioquia, ambos CDP los expidió la secretaría de hacienda del municipio de Itagüí, es decir, estos \$19.900.000.000 son para el mismo proyecto N° 4 del convenio 049 de 2017, esto es para el complejo deportivo Óscar López Escobar del Municipio de Itagüí, pero corresponden al convenio N° 0349 de 21 de diciembre de 2018, que es el mismo objeto; "ADELI" además tiene un certificado de vigencia futura N° 005 de 14 de septiembre de 2018 por un valor de \$9.470.000.000 del municipio de Itagüí y un certificado de registro presupuestal N° 8538 del 21 de diciembre de 2018, expedido por la secretaría de hacienda municipal de Itagüí.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 13
		Versión: 10

- DISCIPLINARIO – FISCAL – ADMINISTRATIVO - PENAL - Los convenios SI-0349-2018 y el proyecto 4 del convenio 049 de 5 de octubre de 2017 y su adición N° 2 de 12 de julio de 2018 tienen presuntamente el mismo objeto y presuntamente existe una desviación o malversación de recursos del erario del municipio de Itagüí.
- FISCAL – DISCIPLINARIO – PENAL - Presunto detrimento patrimonial, desviación de recursos con la realización del convenio No 049 de 5 de octubre de 2017 al erario del municipio de Itagüí, esto merece investigarse.
- FISCAL – PENAL – DISCIPLINARIO - Presunta malversación de recursos públicos al realizar dos convenios para el mismo objeto, pues el proyecto 4 del convenio 049 de 2018 y el objeto del convenio SI-0349-2018 son muy semejantes.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL: Se revisó toda la documentación solicitada así:

Con el fin de darle contexto a las denuncias presentadas por la Veeduría al Plan de Control Social al Polideportivo Oscar López Escobar, daremos atención primero a la segunda de las 4 denuncias, que tiene que ver con la similitud de los objetos de los Convenios Interadministrativos 049 de 2017 y 349 de 2018.

El Convenio Interadministrativo de Asociación N° 049 de 2017, celebrado entre la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, Adeli y el Municipio de Itagüí, tiene como objeto global de *“aunar esfuerzos técnicos; económicos y administrativos, que permitan en el marco de una alianza estratégica, desarrollar e implementar proyectos de modernización, ornato y autosostenibilidad ambiental en el municipio de Itagüí”*. El alcance de dicho Convenio comprende 4 grandes proyectos, de los cuales, para el caso específico de la presente auditoría exprés, es el proyecto N° 4, *“gerencia en proyectos de integración de las entidades en la identificación de necesidades, elaboración, revisión, ajuste y calibración de diseños y estudios de prefactibilidad de modernización de ciudad e incorporación al inventario de las necesidades de infraestructura. Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo urbanístico dentro del contexto de modernización de ciudad”*. Para el cumplimiento de dicho proyecto, conforme lo estipula la adición 2 en valor al convenio 049 y el acta de la Mesa Técnica de Apoyo del Comité de Seguimiento al Convenio, de fecha 26 de junio de 2018, la realización de elaborar los diseños de dos proyectos, dentro de los cuales se incluye el Polideportivo Oscar López Escobar. Dichos diseños fueron elaborados por Adeli mediante el contrato 084 de 2018, el cual hizo parte de la muestra de contratos que hicieron parte de la auditoria 13-2019 regular a la Agencia de Desarrollo

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 13
		Versión: 10

Local de Itagüí, mediante la cual se verificó el cumplimiento en la elaboración de los diseños de dicho complejo deportivo.

El Convenio Interadministrativo 349 del 21 de diciembre de 2018, suscrito entre el Municipio de Itagüí y Adeli, tiene como objeto “convenio interadministrativo de asociación entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - Adeli-, para el desarrollo integral del proceso de construcción y renovación del complejo deportivo Óscar López Escobar del municipio de Itagüí”, por valor de \$19.900.000.000 y con plazo de ejecución de 11 meses, contados a partir del 21 de diciembre de 2018. Para el cumplimiento del convenio, Adeli realiza la construcción y renovación del complejo deportivo mediante los contratos de obra 045-2019, por valor de \$19.989.010.001 y de interventoría 046-2019, por valor de \$988.664.218, conforme fue evidenciado por el auditor.

Al hacer una revisión de los objetos de ambos convenios interadministrativos, si bien en el convenio 049 de 2017, el objeto específico del Proyecto N° 4 incluye la “implementación y ejecución de proyectos de desarrollo urbanístico dentro del contexto de modernización de ciudad”, dentro de las actividades que Adeli debe desarrollar para darle cumplimiento al convenio, no se incluye la de ejecución o construcción de obra, delimitando el alcance de las actividades de dicho Proyecto N° 4 a las de consultoría, diseños, estudios de necesidad, visibilización, y elaboración de estudios de prefactibilidad y modelo financieros y económicos. En síntesis, realizar la gerencia del proyecto, como lo indica el numeral 9° de las actividades acordadas entre las partes.

En lo que tiene que ver con la primera de las 4 denuncias a atender mediante la presente auditoría exprés, el auditor evidencia que los certificados de disponibilidad presupuestal números 1761 del 14/09/2018, por valor de \$2.430.000.000, 2431 del 20/12/2018 por valor de \$8.000.000.000 y el CDP N° 005 del 14/09/2018 para vigencia futura 2019, por valor de \$9.470.000.000, corresponden a certificaciones expedidas por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí, para un total de \$19.900.000.000. Estos certificados de disponibilidad presupuestal corresponden a los recursos destinados por el Municipio de Itagüí para la construcción del Polideportivo Oscar López Escobar, conforme se evidencia en la cláusula sexta del Convenio Interadministrativo SI-349-2018, celebrado con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, Adeli, por valor de \$19.900.000.000, obra actualmente en ejecución mediante los contratos de obra 045-2019, por valor de \$19.989.010.001 y de interventoría 046-2019, por valor de \$988.664.218, los cuales no hacen parte del propósito de la presente auditoría exprés, toda vez que hace parte de la contratación de Adeli de la

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 13
		Versión: 10

vigencia 2019, a ser objeto de auditoría por parte de la Contraloría Municipal de Itagüí en la vigencia 2020.

En el numeral tercero de la denuncia objeto de atención por parte de la Contraloría Municipal de Itagüí, relacionada con una supuesta desviación de recursos por parte del Municipio de Itagüí, para la ejecución del Convenio Interadministrativo 049 de 2017, en su adición N° 2 al convenio, por valor de \$810.000.000, los recursos para dicha adición provienen del rubro presupuestal 10040303010101 01, recursos propios del Municipio de Itagüí, correspondientes al proyecto “Diseño, construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física municipal con equidad”, conforme se evidenció en el CDP 1337 del 12 de julio de 2018 y en registro presupuestal 4709 del mismo día. Por otra parte, para la adición N° 4, por valor de \$211.000.000, conforme se evidenció en el certificado de disponibilidad presupuestal 1387 y el registro presupuestal 4572, ambos del 17 de julio de 2019. Los recursos provienen del rubro 10040302030401 01, correspondientes al proyecto “Adquisición de predios para apertura y/o intercambio”.

Por último, en lo que se relaciona con el numeral 4° de la denuncia, acerca de la parte de la denuncia sobre presunta malversación de recursos públicos al realizar dos convenios para el mismo objeto, pues el proyecto 4 del convenio 049 de 2017 y el objeto del convenio SI-0349-2018 son muy semejantes, en el primero de ellos el alcance del proyecto 4 se centra en la elaboración de los diseños, su calibración y la elaboración de los estudios de prefactibilidad, actividades que se realizan dentro de una gerencia de proyectos y que hacen parte de la planeación para la construcción de la obra. Por otra parte, el objeto del convenio SI-349-2018 específicamente es para la construcción y remodelación del Complejo Deportivo Oscar López Escobar, es decir, mientras el objeto del primer convenio se determina para las actividades precontractuales, el segundo es para la construcción de las obras.

En visita realizada por el auditor al complejo deportivo Oscar López Escobar el día 1 de noviembre de 2019, se evidenció el avance en la construcción de las obras, como se muestra en el registro fotográfico anexo.

CONCLUSIÓN GENERAL

Conforme con lo anterior, y soportada en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados, se concluye que ambos convenios el SI-049-2017 y el SI-349-2018 tienen objetos diferentes, conducentes a la adecuación del complejo deportivo

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 11 de 13

Versión: 10

Oscar López Escobar, el primero de ellos en la etapa de diseños y estudios de prefactibilidad, y el segundo para su construcción. Las asignaciones presupuestales, establecidas en los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, están claramente distinguidos, al igual que la fuente de los recursos.

La Contraloría Municipal de Itagüí, está atenta a la participación ciudadana en el control fiscal, como pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, por ello siempre investigará y dará respuesta a las comunicaciones y denuncias presentadas ante este Organismo de Control.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISITA DEL 01-11-2019



COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 12 de 13

Versión: 10



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 13
		Versión: 10

2 HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Administrativos	0	0
Disciplinarios	0	0
Fiscal	0	0
Penal	0	0
TOTAL	0	0

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2